



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinte 2020, en horas laborables, se reunió vía remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial; quien se encontraba en otros compromisos fue sustituido por **Rosa A. Gómez** asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del proceso de **licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-010-2019**, llevada a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos y servidores para la Jurisdicción Inmobiliaria.

POR CUANTO: El Consejo del Poder Judicial, mediante acta núm. 39-2019, de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019), entre otros asuntos, aprobó el proceso de adquisición de equipos tecnológicos y servidores para la Jurisdicción Inmobiliaria.

POR CUANTO: La gerencia de tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, mediante los requerimientos de Compras y Contrataciones núms. TI-S-2019-033, TI-S-2019-034 y TI-S-2019-042, solicitó a la dirección administrativa la adquisición de equipos tecnológicos y servidores para la Jurisdicción Inmobiliaria, recibidos en la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

POR CUANTO: La Dirección ILegal, mediante oficio núm. DL-519, dictaminó que el contenido del pliego de condiciones elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, para la adquisición de equipos tecnológicos y servidores para la jurisdicción inmobiliaria, es conforme con la normativa aplicable a los procedimientos de licitación pública del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, en fecha tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), mediante acta núm. 001 aprobó el pliego de condiciones, designó los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019.

POR CUANTO: Que en fechas veintisiete (27) y treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Compras y Contrataciones realizó un llamado a todos los interesados por medio de publicación de la convocatoria en dos (2) diarios de circulación nacional y en el portal institucional www.poderjudicial.gob.do para presentar propuestas para el proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, notaría pública de las del número del Distrito Nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder



Judicial y en el pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-010-2019, llevada a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos y servidores para la Jurisdicción Inmobiliaria.

POR CUANTO: Que en el referido acto fueron recibidas las ofertas técnicas y económicas y abiertas las ofertas técnicas de las siguientes empresas:

- | | |
|---|---|
| 1. Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. (Oferta A). | 8. Cecomsa S.R.L. (Oferta H) |
| 2. Oficina Universal S.A. (Oferta B) | 9. Multicómputos S.R.L. (Oferta I) |
| 3. K Supplies S.R.L. (Oferta C) | 10. IT Global Enterprice Service, INC (Oferta J) |
| 4. GBM Dominicana S.A. (Oferta D) | 11. IP Expert IPX, S.R.L. (Oferta K) |
| 5. Sinergit S.A. (Oferta E) | 12. Omega Tech S.A. (Oferta L) |
| 6. Soluciones Globales JM, S.A. (Oferta F) | 13. IQTek Solutions S.R.L. (Oferta M) |
| 7. Universal de Cómputos S.R.L. (Oferta G) | 14. Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N) |

POR CUANTO: Que la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, en el que constató que todos los oferentes participantes cumplieron con los aspectos de credenciales requeridos en el numeral 14.A del pliego de condiciones del procedimiento de que se trata.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones, en fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020) mediante acta núm. 002 aprobó el informe preliminar de evaluación de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones y el informe preliminar de evaluación técnica elaborado por la gerencia de tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, ambos referentes a las ofertas presentadas en la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019, para la adquisición de equipos tecnológicos y servidores para la Jurisdicción Inmobiliaria.

POR CUANTO: Que mediante correos electrónicos de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), fueron solicitadas la subsanación de ofertas a los siguientes oferentes:

- | | |
|--|---|
| 1. Inversiones Iparra del Caribe, SRL (Oferta A) | 7. Cecomsa S.R.L. (Oferta H) |
| 2. Oficina Universal S.A. (Oferta B) | 8. Multicomputos S.R.L. (Oferta I) |
| 3. K Supplies S.R.L. (Oferta C) | 9. IT Global Enterprice Service, INC (Oferta J) |
| 4. GBM Dominicana S.A. (Oferta D) | 10. IQTek Solutions S.R.L. (Oferta M) |
| 5. Sinergit. S.A. (Oferta E) | 11. Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N) |
| 6. Soluciones Globales JM, S.A. (Oferta F) | |

POR CUANTO: Que la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, en el que constató que todos los oferentes participantes cumplieron con los aspectos credenciales requeridos en el numeral 14.A del pliego de condiciones del procedimiento de que se trata.



POR CUANTO: La gerencia de tecnología de la jurisdicción inmobiliaria en fecha tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020), emitió el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, en el que se advierten los siguientes resultados:

Oferente	Observaciones
1. Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. (Oferta A).	<p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 1: (Ítem 1) No se encuentra adjunto carta del fabricante, como lo indica el acápite B del pliego, Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante). No incluye modelo power supply redundante.</p> <p>(Ítem 2): No se encuentra adjunto carta del fabricante, como lo indica el acápite B del pliego "Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante).</p> <p>Lotes Núms. 3, 4 y 5: No se encuentra adjunto carta del fabricante, como lo indica el acápite B del pliego "Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante)"</p> <p>El oferente presentó una carta constancia, correspondiente a licitación de septiembre 2019 con INAP, donde el fabricante Dell declara a Ingram como distribuidor autorizado de la marca y los autoriza a revender a la empresa IPARRA los equipos Dell 3070 smart from factor.</p> <p>Esta carta no corresponde a esta licitación y no incluye todos los equipos ofertados.</p>
2. Oficina Universal S.A. (Oferta B)	<p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lotes Núms. 3, 4 y 5: No remitieron el plan de distribución de los equipos. Se le solicitó una subsanación y enviaron un documento que solo indica la entrega por lotes, indicando la entrega por lote de acuerdo a los plazos establecidos por la institución en las localidades requeridas.</p> <p>Este documento no explica su plan de implementación e instalación por localidad; y el retorno a la sede principal de los equipos reemplazados, tal como lo solicitamos en el anexo Equipos para Cambios versión 2.</p>
3. K Supplies S.R.L. (Oferta C)	<p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 3: (ítem 1) Puertos USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo (1 Puerto Display Port y 1 Puerto HDMI o 2 Display Port): Oferente no muestra los puertos HDMI y DP en su oferta; (ítem 2): Puertos USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo (1 Puerto Display Port y 1 Puerto HDMI o 2 Display Port): Equipo ofertado solo contempla puerto VGA.</p> <p>Lote Núm. 4: (ítem 1) Puertos USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo (1 Puerto Display Port y 1 Puerto HDMI o 2 Display Port): Oferente no muestra los puertos HDMI y DP en su oferta. (ítem 2): Puertos: USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo (1 Puerto Display Port y 1 Puerto HDMI o 2 Display Port): Equipo ofertado solo contempla puerto VGA</p> <p>Lote Núm. 5 (ítem 1) Puertos USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo (1 Puerto Display Port y 1 Puerto HDMI o 2 Display Port): Oferente no muestra los puertos HDMI y DP en su oferta. (ítem 2): Puertos USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo (1 Puerto Display Port y 1 Puerto HDMI o 2 Display Port): Equipo ofertado solo contempla puerto VGA</p>
4. GBM Dominicana S.A. (Oferta D)	<p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 1: (ítem 1) No se evidencia el cumplimiento de los componentes solicitados a incluir, como lo indican las especificaciones técnicas: Power Supply Redundante, de acuerdo al modelo ofertado.</p> <p>GBIC (Transceiver), 1GE SFP (1GE SFP SX transceiver module for all systems with SFP and SFP/SFP+ slots). Número de Parte FG-TRAN-SX.</p> <ul style="list-style-type: none">• Patch Cord de Fibra monomodo ST LC de 10 a 15 pies.



Oferente	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none">3 años Garantía 24x7 (Esta Garantía comenzará a partir de la entrega de los equipos y será directamente con el fabricante). <p>(ítem 2)</p> <p>No se evidencia el cumplimiento de los componentes solicitados a incluir, como lo indican las especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">bracket para fijar en el techo.3 años Garantía 24x7 (Esta Garantía comenzará a partir de la entrega de los equipos y será directamente con el fabricante). <p>Lotes Nos. 3, 4 y 5.</p> <p>El plan de distribución de equipos presentado por el oferente no tiene contemplado la devolución de los equipos cambiados al edificio principal, tal como solicitamos en el en el anexo Equipos para Cambios versión 2.</p>
5. Sinergit S.A. (Oferta E)	<p><u>HABILITADO PARA LOTE Núm. 2</u></p> <p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 3 ,4 y 5: Oferente retiró propuesta al no contemplar instalación y traslado de equipos.</p>
6. Soluciones Globales JM, S.A. (Oferta F)	<p><u>HABILITADO PARA LOTE Núm. 2</u></p> <p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 3, 4 y 5: El plan de distribución de equipos presentado por el oferente, no tiene contemplado la devolución de los equipos cambiados al edificio principal, tal como solicitamos en el anexo, equipos para cambios versión 2.</p>
7. Universal de Computos S.R.L. (Oferta G)	<p><u>HABILITADO PARA LOTES Núms. 3, 4 y 5</u></p>
8. Cecomsa S.R.L. (Oferta H)	<p><u>HABILITADO PARA LOTES Núms. 2, 3, 4 y 5</u></p> <p>Lote Núm. 1: (ítem 2) Las especificaciones técnicas del número de parte descrito en la oferta FAP-421E-N no se corresponde con la descripción técnica del equipo descrito FortiAP320C Indoor Wireless. Ver página 100 de la propuesta. Ambos equipos tienen diferentes prestaciones.</p>
9. Multicomputos S.R.L. (Oferta I)	<p><u>HABILITADO PARA LOTES Núms. 1 y 2</u></p>
10. IT Global Enterprice Service, INC (Oferta J)	<p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 1: (ítem 1) No incluyo power supply redundante para modelo ofertado, como se solicitó en las especificaciones técnicas.</p>
11. IP Expert IPX, S.R.L. (Oferta K)	<p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 1: No se encuentra adjunto carta del fabricante, como lo indica el acápite B del pliego "Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante)".</p> <p>Lote Núm. 2: No se encuentra adjunto carta del fabricante, como lo indica el acápite B del pliego "Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante)".</p>
12. Omega Tech S.A. (Oferta L)	<p><u>HABILITADO PARA LOTES Núms. 3, 4, Y 5</u></p>
13. IQTek Solutions S.R.L. (Oferta M)	<p><u>HABILITADO PARA LOTE Núm. 2</u></p> <p><u>NO HABILITADO</u></p> <p>Lote Núm. 1: (ítem 1)</p> <p>FPOE. El equipo ofertado no es FPOE, sino que puede manejar FPOE por medio del protocolo IEEE. GBIC (Transceiver), 1GE SFP (1GE SFP SX transceiver module for all systems with SFP and SFP/SFP+ slots). Número de Parte FG-TRAN-SX.. El equipo ofertado incluye un transceiver diferente al solicitado. Incluye SFP SX HPE X120 1G SFP LC SX.</p> <p>(Ítem 2)</p>



Oferente	Observaciones
	<p>Serial Console Port 1 RS-232 x RJ45. El equipo ofertado ofrece Serial Consol Micro-B USB. 8 Internal Antennas. El equipo ofrece 4 antenas dual band.</p> <p>Lote Núm. 3: (Ítem 1) Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>(Ítems 2, 3 y 4) Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 22". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal: En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>(Ítem 5) Monitor LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal. Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>Lote Núm. 4: (Ítem 1) Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal. Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>(Ítems 2, 3 y 4) Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal. Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>(Ítem 5) Monitor LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal. Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>Lote Núm. 5: (Ítem 1) Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal. Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>(Ítems 2, 3 y 4) Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 22". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p> <p>(Ítem 5) Monitor LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen, con opción de ponerlo en posición Vertical y Horizontal. Dimensión Monitor mayor a lo requerido en el pliego de condiciones. En las especificaciones técnicas no se evidencia que el monitor tenga opción de posición horizontal y vertical.</p>
14. Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N)	<u>HABILITADO PARA LOTE Núm. 2</u> <u>NO HABILITADO</u>



Oferente	Observaciones
	<p>Lote Núm. 3 (Ítems 1 y 2): El oferente no muestra cantidad de Slots de memoria del modelo ofertado. El modelo ofertado viene con 2 o 4 slot. Lo requerido es 4 slot de memoria. El oferente debió especifica la cantidad de slot del modelo que ofertó.</p> <p>Lote Núm. 4: (Ítems 1 y 2): El oferente no muestra cantidad de Slots de memoria del modelo ofertado. El modelo ofertado viene con 2 o 4 slot. Lo requerido es 4 slot de memoria. El oferente debió especifica la cantidad de slot del modelo que ofertó.</p> <p>Lote Núm. 5: (Ítems 1 y 2): El oferente no muestra cantidad de Slots de memoria del modelo ofertado. El modelo ofertado viene con 2 o 4 slot. Lo requerido es 4 slot de memoria. El oferente debió especifica la cantidad de slot del modelo que ofertó.</p>

POR CUANTO: Que en fecha seis (6) de marzo de dos mil veinte (2020), la razón social Inversiones Iparra del Caribe S.R.L., interpuso un recurso de impugnación en razón de la no habilitación para apertura del Sobre B solicitando a este comité lo siguiente: *“Asegurar nuestra legitimidad del derecho a ser habilitados en el referido proceso, concluyendo con la reevaluación de nuestra propuesta correspondiente de este proceso”*.

POR CUANTO: Que la empresa recurrente fundamenta su recurso en síntesis en los siguientes aspectos: **“1)** Que por accidente se escaneó el expediente del Sobre A para entregar digital una carta de “Revendedor Autorizado” de parte de Dell dirigida al INAP (Instituto de Administración Pública; **2)** Que la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, mediante correo electrónico de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), solicitó la subsanación de su oferta técnica, sin embargo dentro de los documentos solicitados no se solicitó la “Carta de Distribuidor Autorizado”; **3)** Que la carta correcta, es decir, la carta de “Revendedor Autorizado” de Dell dirigida al Consejo del Poder Judicial de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), si bien no se encontraba en el expediente digital si figuraba en la oferta física presentada en el sobre A”.

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Compras y Contrataciones conforme el debido proceso administrativo procedió a notificar a los demás oferentes participantes de la licitación núm. LPN-CPJ-10-2019, el recurso de impugnación interpuesto, a la vez que solicitó presentar sus respectivos escritos de defensa otorgándoles cinco (5) días hábiles a tales fines, a saber:

Oficio Núm.	Dirigido a
4002	Cecomsa, SRL
4000	GBM Dominicana, S.A
3992	Global Tech Professional Solutions NKL, SRL
3993	IP Expert IPX SRL
3998	IQTEK Solutions, SRL
4003	IT Global Enterprice Services, INC
4001	K Supplies, SRL
3991	Multicómputos, SRL
3997	Oficina Universal, S.A
3994	Omega Tech, S.A
3995	Sinergit, S.A
3999	Soluciones Globales JM, S.A
3996	Universal de Cómputos, SRL



POR CUANTO: Que en fecha trece (13) y dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020) la razón social Multicómputos S.R.L. y Cecomsa S. R.L, presentaron sus respuestas a la solicitud de escrito de defensa.

POR CUANTO: Que el Departamento de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria rindió al efecto un informe enviado vía correo en fecha veintidós (22) de junio de dos mil veinte (2020) en el que se hace constar lo siguiente:

Lote	Item	Descripción	Oferta Técnica Inversiones Iparra del Caribe, S.R.L. (Oferta A)	Observaciones
I	1	Switches de Comunicación	No Cumple	* No se encuentra adjunto carta del fabricante, como lo indica el acápite B del pliego "Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante)" * No incluye modelo power supply redundante
	2	Acces Point wireless	No Cumple	* No se encuentra adjunto carta del fabricante, como lo indica el acápite B del pliego "Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante)"
II	1	Servidores	No ofertaron producto	No ofertaron producto
	2	Appliance Back up (NAS)	No ofertaron producto	No ofertaron producto
III	1	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	Cumple	Cumple
	2	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	Cumple	Cumple
	3	Mini CPU Desktop con su Monitor	Cumple	Cumple
	4	Monitor 22 Pulgadas	Cumple	Cumple
IV	1	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	Cumple	Cumple
	2	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	Cumple	Cumple
	3	Mini CPU Desktop con su Monitor	Cumple	Cumple
	4	Monitor 22 Pulgadas	Cumple	Cumple
V	1	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	Cumple	Cumple
	2	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	Cumple	Cumple
	3	Mini CPU Desktop con su Monitor	Cumple	Cumple
	4	Monitor 22 Pulgadas	Cumple	Cumple
	5	Monitor 24 Pulgadas	Cumple	Cumple

POR CUANTO: Que este comité advierte que en definitiva el asunto versa en constatar si la empresa Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. cumplió con los requerimientos establecidos en el numeral 14 acápite B del pliego de condiciones, en el que se establece lo siguiente:



“El Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:

- *Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial), o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen.*
- *Representante oficial del fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante).*
- *Carta de Distribuidor Exclusivo oficialmente por el fabricante de los bienes objeto de contratación (emitido por el fabricante)”.*

POR CUANTO: Que este comité ha podido verificar que en el acto notarial núm. 15-2020, de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Dra. Petra Rivas Herasme, recoge las incidencias de la apertura de ofertas técnicas Sobre A, de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019, respecto de la oferta presentada por la recurrente Inversiones Iparra del Caribe SRL., haciendo constar lo siguiente: *“(...)En el momento de la apertura de los documentos entregados por este Oferente se constata que el representante del mismo no se encuentra en el salón, así como igualmente a aperturar los sobres en cuestión y determinándose al recibir los documentos correspondientes al “Sobre A” que cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones”.*

POR CUANTO: Que una vez verificado el expediente administrativo este comité ha podido verificar que efectivamente en la oferta física presentada por Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. se encuentra la carta de distribuidor exclusivo del fabricante DELL EMC dirigida al Consejo del Poder Judicial, de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), es decir, con fecha anterior a la recepción y apertura de ofertas llevada a cabo en fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), mientras que en la oferta digital presentada se encuentra una carta de igual naturaleza dirigida al INAP (Instituto de Administración Pública).

POR CUANTO: Que este comité ha podido validar con base a la oferta física presentada y al informe presentado por el departamento de tecnología de la jurisdicción inmobiliaria en fecha veintidós (22) de junio de dos mil veinte (2020), que contrario a lo decidido en el acta núm. 003 de habilitación para apertura de ofertas económicas del procedimiento que se trata, la razón social recurrente cumple con los aspectos técnicos establecidos en el pliego de condiciones de la licitación, en los lotes III, IV y V, en consecuencia, procede modificar la habilitación de Iparra del Caribe S.R.L. para la apertura de la oferta económica sobre B en los referidos lotes.

POR CUANTO: Que en ese sentido, el principio de eficiencia establecido en el artículo 3 numeral 1 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones instruye que: *“Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.*

POR CUANTO: Que el principio de razonabilidad establecido en el artículo 3 numeral 9 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones ordena que: *“Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley”.*



POR CUANTO: Que el artículo 52 de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo establece que: *“El órgano competente para decidir un recurso administrativo podrá confirmar, modificar o revocar el acto impugnado, así como ordenar la reposición en caso de vicios de procedimiento, sin perjuicio de la facultad de la Administración para convalidar los actos anulables. En ningún caso la Administración podrá, al resolver el recurso administrativo, agravar la condición jurídica del interesado que interpuso el recurso”*.

POR CUANTO: Que el artículo 58 del reglamento aprobado por la Resolución núm. 007/2019 en lo adelante el Reglamento de Compras y Contrataciones establece que: *“Toda reclamación o impugnación que realice un oferente deberá formalizarse por escrito. La reclamación o impugnación seguirá los siguientes pasos: 1. El recurrente presentará la impugnación ante la Gerencia de Compras y Contrataciones en un plazo no mayor de diez días (10) hábiles a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho (...) PÁRRAFO I. El depósito del escrito contentivo de la impugnación suspenderá la ejecución del Acto impugnado, hasta tanto el Comité decida”*.

POR CUANTO: Fijó el día jueves dos (2) de julio dos mil veinte (2020) a las 10:00 a.m. para la apertura de ofertas económicas Sobre B a los oferentes habilitados.

POR CUANTO: Que de acuerdo al acto notarial de fecha 28 de mayo de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Dra. Altagracia Leyba Acosta, notaría pública de las del número del Distrito Nacional fueron abiertas las ofertas económicas (Sobre B) de las siguientes empresas:

Oferente	Lote Habilitado
Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. (Oferta A)	Lote Núm. III, IV y V
Sinergit S.A. (Oferta E)	Lote Núm. II
Soluciones Globales JM, S.A (Oferta F)	Lote Núm. II, III, IV y V
Universal de Cómputos S.R.L (Oferta G)	Lotes Núms. III, IV y V
Cecomsa S.R.L. (Oferta H)	Lotes Núms. II, III, IV y V
Multicómputos S.R.L. (Oferta I)	Lotes Núms. I y II
IT Global Enterprice Service, I.N.C. (Oferta J)	Lote Núm. I
Omega Tech S.A. (Oferta L)	Lotes Núms. III, IV y V
IQTek Solutions S.R.L (Oferta M)	Lote Núm. II
Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N)	Lote Núm. II

POR CUANTO: Que la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), realizó la evaluación definitiva de las ofertas económicas del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019, arrojando el resultado siguiente:



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución							Inversiones Iguala del Caribe S.R.L. (Oferta A)				Sinegri S.A. (Oferta E)				Soluciones Globales JM. SA. (Oferta F)			
Lote	Items	Cant.	Descripción del Bien, Servicio u Otra	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	
1	1	12	Switches de Comunicación	NO CUMPLE				12	NO OFERTARON				12	NO OFERTARON				
	2	25	Acces Point wireless	NO CUMPLE				25	NO OFERTARON				25	NO OFERTARON				
2	1	12	Servidores	NO OFERTARON				12	\$ 336,580.42	\$ 60,584.43	\$ 403,965.04		12	\$ 291,727.66	\$ 52,510.98	\$ 3,500,731.92		
	2	12	Appliance Back up (NAS)	NO OFERTARON				12	\$ 152,202.54	\$ 23,796.46	\$ 1,586,430.46		12	\$ 122,092.14	\$ 22,138.59	\$ 1,475,085.60		
Total Lote Ofertado								\$6,637,966.60					\$6,872,432.37					
3	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	\$76,977.17	\$13,855.89	\$3,848,858.50		50	RETRARON OFERTA			50	\$ 67,467.70	\$ 12,144.19	\$3,373,385.00			
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	\$61,407.86	\$11,053.41	\$6,140,786.00		100	\$ 49,867.61	\$ 8,976.17	\$4,986,761.00							
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor	\$60,854.54	\$10,953.82	\$6,085,454.00		100	\$ 42,954.58	\$ 7,731.42	\$4,295,458.00							
	4	140	Monitor 22 Pulgadas	\$8,614.49	\$1,350.61	\$1,206,028.00		140	\$ 7,504.39	\$ 1,350.79	\$1,050,614.60							
	5	30	Monitor 24 Pulgadas	\$10,670.00	\$1,920.00	\$320,100.00		30	\$ 9,067.57	\$ 1,632.16	\$272,027.10							
	INSTALACION Y SERVICIO DE TRANSPORTACION							30	\$ 515,616.00	\$92,810.88	\$515,616.00	1	\$ 369,236.25	\$ 66,466.13	\$369,236.25			
Total Lote Ofertado								\$20,769,447.98					\$17,182,756.81					
4	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	\$74,380.00	\$13,388.40	\$3,719,000.00	Entrega: Según Cronograma del Pliego. Pago: Cumple: SI	50	RETRARON OFERTA			50	\$ 67,467.70	\$ 12,144.19	\$3,373,385.00	Entrega: Según Cronograma del Pliego.		
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	\$59,333.00	\$10,679.94	\$5,933,300.00		100	\$ 49,867.61	\$ 8,976.17	\$4,986,761.00	100	\$ 49,867.61	\$ 8,976.17	\$4,986,761.00			
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor	\$58,800.00	\$10,584.00	\$5,880,000.00		100	\$ 42,954.58	\$ 7,731.42	\$4,295,458.00	100	\$ 42,954.58	\$ 7,731.42	\$4,295,458.00			
	4	130	Monitor 22 Pulgadas	\$8,350.00	\$1,263.00	\$1,085,500.00		130	\$ 7,504.39	\$ 1,350.79	\$975,570.70	130	\$ 7,504.39	\$ 1,350.79	\$975,570.70			
	5	35	Monitor 24 Pulgadas	\$10,308.00	\$1,855.44	\$360,780.00		35	\$ 9,067.57	\$ 1,632.16	\$317,344.95	1	\$ 369,236.25	\$ 66,466.13	\$369,236.25			
INSTALACION Y SERVICIO DE TRANSPORTACION							35	\$ 369,236.25	\$ 66,466.13	\$369,236.25	1	\$ 369,236.25	\$ 66,466.13	\$369,236.25				
Total Lote Ofertado								\$20,034,724.40					\$16,894,999.16					
5	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	\$71,776.00	\$12,919.68	\$3,588,800.00		50	RETRARON OFERTA			50	\$ 67,467.70	\$ 12,144.19	\$3,373,385.00			
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	\$57,258.00	\$10,306.44	\$5,725,800.00		100	\$ 49,867.61	\$ 8,976.17	\$4,986,761.00							
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor	\$56,750.00	\$10,215.00	\$5,675,000.00		100	\$ 42,954.58	\$ 7,731.42	\$4,295,458.00							
	4	130	Monitor 22 Pulgadas	\$8,032.43	\$1,445.84	\$1,044,215.90		130	\$ 7,504.39	\$ 1,350.79	\$975,570.70							
	5	35	Monitor 24 Pulgadas	\$9,948.42	\$1,790.72	\$348,194.76		35	\$ 9,067.57	\$ 1,632.16	\$317,344.95							
INSTALACION Y SERVICIO DE TRANSPORTACION							35	\$ 369,236.25	\$ 66,466.13	\$369,236.25	1	\$ 369,236.25	\$ 66,466.13	\$369,236.25				
Total Lote Ofertado								\$19,330,772.51					\$16,894,999.16					
Subtotal				\$50,961,817.70			Sub Total	\$5,625,595.52			Sub Total	\$48,106,091.10						
ITBIS				\$9,173,127.19			ITBIS	\$1,012,271.19			ITBIS	\$1,657,096.40						
Total General				\$60,134,944.89			Total	\$6,637,966.71			Total General	\$56,765,187.50						

Nota: Tiene una diferencia de (0.11)

Nota: Tiene una diferencia de 0.64 centavos

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución							Universal de Computos S.R.L. (Oferta G)				Cecoma S.R.L. (Oferta H)				Muhicomputer S.R.L. (Oferta I)			
Lote	Items	Cant.	Descripción del Bien, Servicio u Otra	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	
1	1	12	Switches de Comunicación	NO OFERTARON				12	NO CUMPLE				12	\$ 384,576.85	\$69,223.83	\$4,614,922.20		
	2	25	Acces Point wireless	NO OFERTARON				25	\$ 53,539.40	\$9,637.09	\$1,338,485.00		25	\$ 53,539.40	\$9,637.09	\$1,338,485.00		
Total Lote Ofertado								\$7,025,020.50					\$7,025,020.50					
2	1	12	Servidores	NO OFERTARON				12	\$ 320,394.41	\$ 57,670.99	\$3,844,732.92		12	\$ 254,224.53	\$ 45,760.42	\$3,050,694.36		
	2	12	Appliance Back up (NAS)	NO OFERTARON				12	\$ 197,277.85	\$ 35,510.01	\$2,367,334.20		12	\$ 221,468.86	\$ 39,864.39	\$2,657,626.32		
Total Lote Ofertado								\$7,380,239.20					\$6,735,818.40					
3	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	\$63,046.00	\$11,348.28	\$3,152,300.00		50	\$ 55,032.69	\$ 9,905.88	\$ 2,751,634.50		50	NO OFERTARON				
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	\$49,842.00	\$8,971.56	\$4,984,200.00		100	\$ 41,925.29	\$ 7,546.55	\$ 4,192,529.00							
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor	\$49,100.00	\$8,838.00	\$4,910,000.00		100	\$ 39,261.03	\$ 7,066.99	\$ 3,926,103.00							
	4	140	Monitor 22 Pulgadas	\$8,989.00	\$1,618.02	\$1,258,460.00		140	\$ 7,437.26	\$ 1,338.71	\$1,041,216.40							
	5	30	Monitor 24 Pulgadas	\$9,798.00	\$1,763.64	\$293,940.00		30	\$ 8,243.25	\$ 1,483.79	\$ 247,297.50							
Total Lote Ofertado								\$ 14,347,360.87					\$ 14,347,360.87					
4	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	\$62,995.00	\$11,339.10	\$3,149,750.00	Entrega: Según Cronograma del Pliego. Pago: Cumple:	50	\$ 55,032.69	\$ 9,905.88	\$ 2,751,634.50	Entrega: Según Cronograma del Pliego. Pago: Cumple:	50	NO OFERTARON			Entrega: Según Cronograma del Pliego.	
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	\$49,792.00	\$8,962.56	\$4,979,200.00		100	\$ 41,925.29	\$ 7,546.55	\$ 4,192,529.00							
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor	\$49,051.00	\$8,829.18	\$4,905,100.00		100	\$ 39,201.10	\$ 7,056.20	\$ 3,920,110.00							
	4	130	Monitor 22 Pulgadas	\$8,471.00	\$1,524.78	\$1,101,230.00		130	\$ 7,437.26	\$ 1,338.71	\$ 966,848.80							
	5	35	Monitor 24 Pulgadas	\$9,234.00	\$1,662.12	\$323,190.00		35	\$ 8,243.25	\$ 1,483.79	\$ 288,513.75							
Total Lote Ofertado								\$ 14,301,164.64					\$ 14,301,164.64					
5	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor	\$63,240.00	\$11,383.20	\$3,162,000.00		50	\$ 55,032.69	\$ 9,905.88	\$ 2,751,634.50		50	NO OFERTARON				
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor	\$50,037.00	\$9,006.66	\$5,003,700.00		100	\$ 41,925.29	\$ 7,546.55	\$ 4,192,529.00							
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor	\$49,295.00	\$8,873.10	\$4,929,500.00		100	\$ 39,201.10	\$ 7,056.20	\$ 3,920,110.00							
	4	130	Monitor 22 Pulgadas	\$9,086.00	\$1,635.48	\$1,181,180.00		130	\$ 7,434.26	\$ 1,338.17	\$ 966,453.80							
	5	35	Monitor 24 Pulgadas	\$9,895.00	\$1,781.10	\$346,325.00		35	\$ 8,243.25	\$ 1,483.79	\$ 288,513.75							
Total Lote Ofertado								\$ 14,300,704.44					\$ 14,300,704.44					
Subtotal				\$43,680,025.00			Sub Total	\$42,609,719.62			Sub Total	\$11,661,727.88						
ITBIS				\$7,862,413.50			ITBIS	\$7,669,749.53			ITBIS	\$2,099,111.02						
Total General				\$51,542,438.50			Total General	\$50,279,469.15			Total General	\$13,760,838.90						

Nota: El lote 1 tiene una diferencia de (0.09) centavos



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				IT Global Enterprise Service, I.N.C. (Oferta J)			Omega Tech S.A. (Oferta I)					IQTech Solutions S.R.L. (Oferta M)					
Lote	Items	Cant.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario
1	1	12	Switches de Comunicación	\$231,319.02	\$41,637.42	\$2,775,828.24		12	NO OFERTARON				12	NO CUMPLE			
	2	25	Acces Point wireless	\$36,979.20	\$6,656.26	\$924,480.00		25	NO OFERTARON				25	NO CUMPLE			
	Total Lote Ofertado				\$4,366,363.72												
2	1	12	Servidores					12	NO OFERTARON				12	\$ 686,355.71	\$ 123,500.03	\$4,238,668.52	
	2	12	Appliance Back up (NAS)					12	NO OFERTARON				12	\$ 304,364.70	\$ 69,185.65	\$4,612,376.40	
Total Lote Ofertado												\$15,164,232.96					
3	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor					50	\$ 56,831.47	\$ 10,229.66	\$ 2,841,573.50		50	NO CUMPLE			
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor					100	\$ 45,451.62	\$ 8,181.29	\$ 4,545,162.00		100	NO CUMPLE			
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor					100	\$ 44,839.30	\$ 8,071.16	\$ 4,483,930.00		100	NO CUMPLE			
	4	140	Monitor 22 Pulgadas					140	\$ 7,341.84	\$ 1,321.53	\$ 1,027,857.60		140	NO CUMPLE			
	5	30	Monitor 24 Pulgadas					30	\$ 8,014.84	\$ 1,442.67	\$ 240,445.20		30	NO CUMPLE			
Total Lote Ofertado								\$ 15,584,041.59									
4	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor				Entrega: Según Cronograma del Pliego. Pago: Cumple:	50	\$ 38,187.40	\$ 10,471.73	\$ 2,909,370.00	Entrega: Según Cronograma del Pliego. Pago: Cumple:	50	NO CUMPLE			Entrega: Según Cronograma del Pliego.
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor					100	\$ 46,807.55	\$ 8,425.36	\$ 4,680,755.00		100	NO CUMPLE			
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor					100	\$ 46,195.73	\$ 8,315.23	\$ 4,619,573.00		100	NO CUMPLE			
	4	130	Monitor 22 Pulgadas					130	\$ 7,341.84	\$ 1,321.53	\$ 954,439.20		130	NO CUMPLE			
	5	35	Monitor 24 Pulgadas					35	\$ 8,014.84	\$ 1,442.67	\$ 280,519.40		35	NO CUMPLE			
Total Lote Ofertado								\$ 15,864,694.79									
5	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor					50	\$ 38,272.15	\$ 10,488.99	\$ 2,913,607.50		50	NO CUMPLE			
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor					100	\$ 46,802.29	\$ 8,440.61	\$ 4,680,220.00		100	NO CUMPLE			
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor					100	\$ 46,280.47	\$ 8,330.48	\$ 4,628,047.00		100	NO CUMPLE			
	4	130	Monitor 22 Pulgadas					130	\$ 7,341.84	\$ 1,321.53	\$ 954,439.20		130	NO CUMPLE			
	5	35	Monitor 24 Pulgadas					35	\$ 8,014.84	\$ 1,442.67	\$ 280,519.40		35	NO CUMPLE			
Total Lote Ofertado								\$ 15,889,893.88									
Subtotal				\$3,700,308.24				Sub Total				\$12,851,044.92					
ITBIS				\$666,053.48				ITBIS				\$7,208,913.06					
Total General				\$4,366,363.72				Total General				\$15,164,232.01					
Nota: El lote 1 tiene una diferencia de (1.19), el lote 2 tiene una diferencia de (1.00) y el lote 3 tiene una diferencia de (0.55)																	

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Global Tech Professional Solutions: NKL, S.R.L. (Oferta N)			
Lote	Items	Cant.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario
1	1	12	Switches de Comunicación				NO OFERTARON
	2	25	Acces Point wireless				
2	1	12	Servidores	\$401,380.84	\$72,248.55	\$4,816,570.08	
	2	12	Appliance Back up (NAS)	\$304,812.35	\$54,866.22	\$3,657,748.20	
Total Lote Ofertado				\$9,999,695.57			
3	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor				NO OFERTARON
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor				
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor				
	4	140	Monitor 22 Pulgadas				
	5	30	Monitor 24 Pulgadas				
4	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor				NO OFERTARON
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor				
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor				
	4	130	Monitor 22 Pulgadas				
	5	35	Monitor 24 Pulgadas				
5	1	50	PC completa Alto Rendimiento con Monitor				NO OFERTARON
	2	100	PC completa Medio Rendimiento con su Monitor				
	3	100	Mini CPU Desktop con su Monitor				
	4	130	Monitor 22 Pulgadas				
	5	35	Monitor 24 Pulgadas				
Subtotal				\$8,474,318.28			Entrega: Según Cronograma del Pliego. Pago: Cumple:
ITBIS				\$1,525,377.29			
Total General				\$9,999,695.57			



OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. (Oferta A)	RDS 60,134,944.89	RDS 601,349.45	RDS 710,767.80	DESDE EL 18 DE FEB. AL 21 DE JUNIO 2020	SI
Sinergit S.A. (Oferta E)	RDS 6,637,966.60	RDS 66,379.67	RDS 558,753.07	DESDE EL 18 DE FEB. AL 19 DE JUNIO 2020	SI
Soluciones Globales JM, S.A (Oferta F)	RDS 56,765,188.14	RDS 567,651.88	RDS 1,000,000.00	DESDE EL 17 DE FEB. AL 14 DE AGOSTO 2020	SI
Univ ersal de Computos S.R.L (Oferta G)	RDS 51,542,488.50	RDS 515,424.89	RDS 950,000.00	DESDE EL 18 DE FEB. AL 18 DE AGOSTO 2020	SI
Cecomsa S.R.L. (Oferta H)	RDS 50,279,469.15	RDS 502,794.69	RDS 1,000,000.00	DESDE EL 18 DE FEB. AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	SI
Multicomputos S.R.L. (Oferta I)	RDS 13,760,838.90	RDS 137,608.39	RDS 200,000.00	DESDE EL 18 DE FEB. AL 27 DE JUNIO 2020	SI
IT Global Enterprice Service, I.N.C. (Oferta J)	RDS 4,366,363.72	RDS 43,663.64	RDS 45,000.00	DESDE EL 17 DE FEB. AL 19 DE JUNIO 2020	SI
Omega Tech S.A. (Oferta L)	RDS 47,258,428.33	RDS 472,584.28	RDS 500,000.00	DESDE EL 18 DE FEB. AL 18 DE AGOSTO 2020	SI
IQTek Solutions S.R.L (Oferta M)	RDS 15,164,232.96	RDS 151,642.33	RDS 800,000.00	DESDE EL 18 DE FEB. AL 18 DE FEB 2021	SI
Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N)	RDS 9,999,695.57	RDS 99,996.96	RDS 720,000.00	DESDE EL 18 DE FEB. AL 20 DE AGOSTO 2020	SI

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Cotizaciones y Seguimiento de Compras fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en la invitación a la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019 indicado cuales propuestas resultan ser las más convenientes a los intereses de la institución de acuerdo a la relación precio-calidad-idoneidad.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de julio de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial recibió una solicitud de la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria indicando lo siguiente:

"(...) Este proceso se solicitó con el objetivo de fortalecer el equipamiento tecnológico que se requiere para las estrategias de implementación de productos y servicios digitales y la implementación del Servicio de Depósito Remoto (DR) en todas nuestras localidades a nivel nacional.

En vista de la Pandemia del Covid-19 y las medidas de Teletrabajo adoptadas por el CPJ, la cantidad de colaboradores en modalidad presencial en las oficinas de la JI se reduce y es necesario aumentar la disponibilidad de equipamiento portátil para la implementación del teletrabajo.

Por las razones expuestas, necesitamos que se reduzca la cantidad de equipos de este proceso de licitación. A continuación, describimos las modificaciones que requerimos:

- **Cancelar la adjudicación de los lotes II y III (...)"**.
- **"(...) Adjudicar los lotes I, IV y V(...)"**.

POR CUANTO: El artículo 65 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial indica que: *"La cancelación de un proceso de compra se podrá realizar en cualquier etapa del proceso, siempre y cuando por caso fortuito o fuerza mayor existan circunstancias justificadas que*



provoquen la extinción de la necesidad de contratar o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Poder Judicial. (...)”.

POR CUANTO: No obstante lo anterior, este Comité no puede hacer caso omiso de la comunicación que la Gerencia de Compras y Contrataciones recibió de la Gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria, por lo que mal podría avocarse a la adjudicación de todos los renglones en medio de la pandemia provocada por la Covid-19, en tal razón decide acoger lo expresado en la comunicación anteriormente descrita y decide priorizar los lotes I, IV y V.

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones establece que: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones “(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”.

POR CUANTO: El numeral 13 del artículo 38 del citado reglamento establece que en los procedimientos de licitaciones públicas y restringidas: “*El Comité de Compras y Licitaciones, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones, notificará la decisión, por vía electrónica o por comunicación escrita, a los oferentes participantes en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de emisión del Acta de decisión*”.

POR CUANTO: El numeral 25 del pliego de condiciones del procedimiento de que se trata establece que: “*La adjudicación de cada lote será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio*”.

POR CUANTO: Que, parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial, es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos, de transparencia e igualdad para todos los participantes.

POR CUANTO: Que de acuerdo con el principio de eficiencia establecido en el artículo 2 numeral 1 del citado reglamento ordena que: “*Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general*”.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en el pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019.



VISTA: El acta núm. 39-2019 del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: Los requerimientos de Compras y Contrataciones núms. TI-S-2019-033, TI-S-2019-034 y TI-S-2019-042, emitidos por la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria y recibidos en la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

VISTAS: Las certificaciones de existencia de fondos emitidas por la Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria numos Oficios TI-S-2019-033, TI-S-2019-034 y TI-S-2019-042, del tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) y veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), respectivamente

VISTO: El pliego de condiciones y el cronograma de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019.

VISTA: El acta núm. 001 de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019, de fecha tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprobó el pliego de condiciones, designo los peritos evaluadores y aprobó la convocatoria del procedimiento.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de técnica de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020) realizado por la Gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica de fecha tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria.

VISTA: La resolución de impugnación núm. 001 de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020). de la licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019.

VISTA: El acta núm. 002 del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019, de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el informe preliminar de ofertas técnicas y ordenó a la Gerencia de Compras y Contrataciones agotar la etapa de subsanación de ofertas.

VISTO: El acta núm. 003 del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019, de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprobó el informe definitivo de ofertas técnicas y ordenó a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los oferentes habilitados apertura sobre B y resultado de la evaluación de informe final.

VISTAS: Las propuestas técnicas presentadas por las empresas Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. (Oferta A), Oficina Universal S.A. (Oferta B), K Supplies S.R.L. (Oferta C), GBM Dominicana S.A. (Oferta D), Sinergit. S.A. (Oferta E), Soluciones Globales JM, S.A. (Oferta F), Universal de Cómputos S.R.L. (Oferta G), Cecomsa S.R.L. (Oferta H), Multicómputos S.R.L. (Oferta I), IT Global Enterprice Service, INC (Oferta J), IP Expert IPX S.R.L. (Oferta K), Omega Tech S.A. (Oferta L), IQTek Solutions S.R.L. (Oferta M) y Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N).



VISTAS: Las propuestas económicas presentadas por Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. (Oferta A) Sinergit. S.A. (Oferta E), Soluciones Globales JM, S.A. (Oferta F), Universal de Computos S.R.L. (Oferta G), Cecomsa S.R.L. (Oferta H), Multicomputos S.R.L. (Oferta I), IT Global Enterprice Service, INC (Oferta J) Omega Tech S.A. (Oferta L), IQTek Solutions S.R.L. (Oferta M) y Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N).

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la Gerencia de Compras y Contrataciones cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2019**, llevada a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos y servidores para la jurisdicción inmobiliaria, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Lotes adjudicados
IT Global Enterprice Service, I.N.C.	13082667	18/02/2020	RD\$4,366,363.72	Lote 1
Cecomsa S.R.L.	102316163	18/02/2020	RD\$28,601,869.08	Lotes 4 y 5

Condiciones de pago y tiempo de entrega: según lo indicado en el pliego de condiciones; **garantía:** la indicada en cada lote del pliego de condiciones.

SEGUNDO: CANCELAR los lotes núm. 2 y 3, por las razones antes expuestas, *en vista de la Pandemia del Covid-19 y las medidas de Teletrabajo adoptadas por el CPJ, la cantidad de colaboradores en modalidad presencial en las oficinas de la JI se reduce y es necesario aumentar la disponibilidad de equipamiento portátil para la implementación del teletrabajo.*

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los siguientes oferentes: Inversiones Iparra del Caribe S.R.L. (Oferta A), Oficina Universal S.A. (Oferta B), K Supplies S.R.L. (Oferta C), GBM Dominicana S.A. (Oferta D), Sinergit. S.A. (Oferta E), Soluciones Globales JM, S.A. (Oferta F), Universal de Cómputos S.R.L. (Oferta G), Cecomsa S.R.L. (Oferta H), Multicómputos S.R.L. (Oferta I), IT Global Enterprice Service, INC (Oferta J), IP Expert IPX S.R.L. (Oferta K), Omega Tech S.A. (Oferta L), IQTek Solutions S.R.L. (Oferta M) y Global Tech Professional Solutions NKL, S.R.L. (Oferta N)



así como también su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Firmados: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial; quien se encontraba en otros compromisos fue sustituido por **Rosa A. Gómez** asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Licitaciones.